



RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al Plan de Formación del año 2017.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden HAP/220/2017, de 23 de febrero, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2017, según las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo.

ZA-0081/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Zaragoza.

HU-0082/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Huesca.

TE-0083/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Teruel.

ZACA-0084/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Calatayud (Zaragoza).

TF-0087/2017: Régimen jurídico y procedimiento de las Administraciones Públicas. Teleformación.

TF-0088/2017: Régimen jurídico y procedimiento de las Administraciones Públicas. Teleformación.

ZA-0089/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Zaragoza.

HU-0090/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Huesca.

TE-0091/2017: Novedades legislativas en el procedimiento administrativo común y en el régimen jurídico del sector público. Teruel.

Solicitudes de participación en los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renuncias reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO: ZA-0081/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos C y D.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia.

FECHAS DE CELEBRACION: De 26/04/2017 a 03/05/2017

HORARIO: Días 26 de abril y 3 de mayo (de 15:15 a 18:15 horas) y días 27 abril y 2 de mayo (de 11:00 a 14:00 horas)

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 4, PASEO MARÍA AGUSTIN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

COORDINACION : M. Isabel Lozano Enguita

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.

TÍTULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO: HU-0082/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos C y D.

NUMERO DE PARTICIPANTES: Según solicitudes y hasta un máximo de 20.

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 26/04/2017 a 03/05/2017

HORARIO: Días 26 de abril y 3 de mayo (de 15:15 a 18:15 horas) y días 27 abril y 2 de mayo (de 11:00 a 14:00 horas)

LUGAR: AULA 1. C/ RICARDO DEL ARCO, 6. Huesca

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.

TITULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO: TE-0083/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos C y D.

NUMERO DE PARTICIPANTES: Según solicitudes y hasta un máximo de 20.

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 26/04/2017 a 03/05/2017

HORARIO: Días 26 de abril y 3 de mayo (de 15:15 a 18:15 horas) y días 27 abril y 2 de mayo (de 11:00 a 14:00 horas)

LUGAR: C/ SAN FRANCISCO, 1, Teruel: los días 26, 27 de abril y 3 de mayo en SALA DE VIDEOCONFERENCIA, y el día 2 de mayo, SALA DE PLANTA 2ª.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.

TÍTULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

CODIGO: ZACA-0084/2017

PARTICIPANTES: Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, E. Si quedasen plazas vacantes, podrá participar personal de Administración Local de grupos equivalentes.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 30

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: De 08/05/2017 a 11/05/2017

HORARIO: De 15:30 a 18:30 horas.

LUGAR: OFICINA DELEGADA DEL GOBIERNO DE ARAGON EN CALATAYUD, C/ AMPARADOS, 2, Calatayud.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

COORDINACION: Enrique Velázquez Molinero

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.

TÍTULO: REGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CODIGO: TF-0087/2017

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

OBJETIVO: Conocer las novedades teóricas y prácticas de la nueva regulación administrativa. Obtener las habilidades necesarias para comprender y resolver cuestiones de índole administrativa

NUMERO DE PARTICIPANTES: 150

HORAS LECTIVAS: 30

MODALIDAD: Teleformación

FECHAS DE CELEBRACION: De 09/05/2017 a 02/06/2017

HORARIO: No se podrá acceder a la plataforma de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.

REQUISITOS TECNICOS: Disponer de dirección de correo electrónico individual corporativo y conexión a Internet. Tarjeta de sonido y visualizador de videos.

El alumno recibirá por correo electrónico la dirección electrónica de acceso al curso, su usuario y contraseña, que son de uso exclusivo y personal y podrá acceder desde el portal del empleado.

El envío de la solicitud supone declaración de cumplimiento de los requisitos técnicos.

METODOLOGÍA: El curso se compone de unidades que han de superarse de una manera secuencial. Cada una de ellas tiene un contenido teórico de imágenes y textos, apoyados por videos.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma, se valorará el informe de los tutores del curso sobre la actividad del alumno, y se precisa que el alumno siga la totalidad de su contenido, realice correctamente los ejercicios evaluativos, las actividades prácticas y la evaluación final, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: El día de inicio el curso estará accesible en la plataforma a las 14:00 horas y se podrá acceder al curso y hacer entrega de las tareas hasta las 23:59 del día de finalización, en el horario de apertura de la plataforma.

Quienes hayan sido seleccionados y que no se conecten a la plataforma durante los primeros 5 días del curso, sin previo aviso ni justificación, perderán la condición de admitidos en la actividad formativa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma, se valorará el informe de los tutores del curso sobre la actividad del alumno, y se precisa que el alumno siga la totalidad de su contenido, realice correctamente los ejercicios evaluativos, las actividades prácticas y la evaluación final, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

PROGRAMA:

- La normativa administrativa.
- Los órganos de las Administraciones Públicas.
- La potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- El funcionamiento electrónico del Sector Público.
- Los convenios de las Administraciones Públicas. El sector público: los consorcios.
- Los interesados: capacidad y representación.
- La actuación de las Administraciones Públicas.
- El procedimiento administrativo.
- Los actos administrativos.
- Revisión de los actos administrativos. Recurso.

TÍTULO: REGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CODIGO: TF-0088/2017

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

OBJETIVO: Conocer las novedades teóricas y prácticas de la nueva regulación administrativa. Obtener las habilidades necesarias para comprender y resolver cuestiones de índole administrativa

NUMERO DE PARTICIPANTES: 150

HORAS LECTIVAS: 30

MODALIDAD: Teleformación

FECHAS DE CELEBRACION: De 20/09/2017 a 19/10/2017

HORARIO: No se podrá acceder a la plataforma de 09:00 a 14:00 horas, salvo festivos.

REQUISITOS TECNICOS: Disponer de dirección de correo electrónico individual corporativo y conexión a Internet. Tarjeta de sonido y visualizador de videos.

El alumno recibirá por correo electrónico la dirección electrónica de acceso al curso, su usuario y contraseña, que son de uso exclusivo y personal y podrá acceder desde el portal del empleado.

El envío de la solicitud supone declaración de cumplimiento de los requisitos técnicos.

METODOLOGÍA: El curso se compone de unidades que han de superarse de una manera secuencial. Cada una de ellas tiene un contenido teórico de imágenes y textos, apoyados por videos.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma, se valorará el informe de los tutores del curso sobre la actividad del alumno, y se precisa que el alumno siga la totalidad de su contenido, realice correctamente los ejercicios evaluativos, las actividades prácticas y la evaluación final, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: El día de inicio el curso estará accesible en la plataforma a las 14:00 horas y se podrá acceder al curso y hacer entrega de las tareas hasta las 23:59 del día de finalización, en el horario de apertura de la plataforma.

Quienes hayan sido seleccionados y que no se conecten a la plataforma durante los primeros 5 días del curso, sin previo aviso ni justificación, perderán la condición de admitidos en la actividad formativa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma, se valorará el informe de los tutores del curso sobre la actividad del alumno, y se precisa que el alumno siga la totalidad de su contenido, realice correctamente los ejercicios evaluativos, las actividades prácticas y la evaluación final, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

PROGRAMA:

- La normativa administrativa.
- Los órganos de las Administraciones Públicas.
- La potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- El funcionamiento electrónico del Sector Público.
- Los convenios de las Administraciones Públicas. El sector público: los consorcios.
- Los interesados: capacidad y representación.
- La actuación de las Administraciones Públicas.
- El procedimiento administrativo.
- Los actos administrativos.
- Revisión de los actos administrativos. Recurso.

TITULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO: ZA-0089/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia.

FECHAS DE CELEBRACION: De 12/06/2017 a 15/06/2017

HORARIO: De 15:15 a 18:15 horas

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 4, PASEO MARIA AGUSTIN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

COORDINACION : M. Isabel Lozano Enguita

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.

TITULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO: HU-0090/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B.

NUMERO DE PARTICIPANTES: Según solicitudes y hasta un máximo de 20.

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 12/06/2017 a 15/06/2017

HORARIO: De 15:15 a 18:15 horas

LUGAR: AULA 1, C/ RICARDO DEL ARCO, 6, Huesca

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.

TITULO: NOVEDADES LEGISLATIVAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y EN EL REGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PUBLICO

CODIGO: TE-0091/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B.

NUMERO DE PARTICIPANTES: Según solicitudes y hasta un máximo de 20.

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 12/06/2017 a 15/06/2017

HORARIO: De 15:15 a 18:15 horas

LUGAR: SALA DE VIDEOCONFERENCIA, C/ SAN FRANCISCO, 1, Teruel

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 19/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Perspectiva general de la nueva regulación de las leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Incidencia en el ciudadano de las leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 2 de octubre.
- El procedimiento administrativo común. Una administración sin papel.
- Revisión de actos en vía administrativa y procedimientos especiales.